

BAQUEDANO, 13 AGO. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1710

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 169, de fecha 04 de Diciembre 2007, que nombra al Señor Enrique Venegas Herrera, RUT. N° 08.178.384-5, como Docente de la Escuela G-130 de la localidad de Baquedano.
2. Licencia Medica N° 27301989 presentada por el Señor Enrique Venegas Herrera, RUT. N° 08.178.384-5
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 28483147, presentada por el funcionario del área traspasada de Educación, Enrique Venegas Herrera, RUT. N° 08.178.384-5 desde el día 10 de Agosto hasta el 14 de Agosto del 2009.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Control, Personal, Educación
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL//tgr

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Jefe de Personal